



CUDAP: RESOLUCIÓN AD_REF_CD_FHCSCR-SJB: 07/2021

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2021

VISTO:

La Resolución CD FHCS N° 03/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aprobó la distribución de puntos/cargos para llamados a inscripción de cargos docentes de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD FHCS N° 372/19.

Que en el marco de dicha distribución de puntos/cargos se autorizó el llamado a inscripción para el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Introducción al conocimiento de la Sociedad y el Estado de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia.

Que debe imputarse presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por jubilación de la Dra. Ana María Raimondo (Res D11 FHCS N°156/2020).

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Introducción al conocimiento de la Sociedad y el Estado de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el 23 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Currículum actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR/SIGEVA

....//



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../12.-

d) Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2021 acorde al cargo de Auxiliar de Primera.

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital al Departamento Docente de la Facultad (concursos-fhcs@unp.edu.ar) y que el interesado deberá completar una declaración jurada de validez de la documentación entregada de forma digital, comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,00 punto/cargo de la baja por jubilación de la Dra. Ana María Raimondo (Res D11 FHCS N°156/2020).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD_REF_CD_FHCS-SJB: 07/2021

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB